REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 279	PERIODO LEGISLATIVO 1987
EXTRACTO: BLOQUE	P PROYECTO NE CEY QFORGANIO
PENSION MENSUAL 1	POR VIDA AL SA ANGEL SICVANO
60RZA	
	,
Entró en la sesión de:	
COMISION No	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3
Orden del Día Nº	
·	·



Territorio Accional de la Cierra del Buego, Antártida e Eslas del Atlántico Eur HONORABLE LEGISLATURA BLOQUE LEALTAD PERONISTA



LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- ARTICULO 1º.- Otórgase una Pensión Mensual de por vida al Señor Angel Silvano Gorza, clase 1921, D.N.I. Nº 13.480.619.-
- ARTICULO 2º.- El importe a que se refiere el Artículo 1º de la presente, será / equivalente al monto total de una pensión, Categoría 10 de la Administración Pública Territorial que perciban los Pensionados amparados por la Ley Territorial Nº 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.-
- ARTICULO 3º.- El beneficiario de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que le son brindadas a los / los agentes de la Administración Pública Territorial.-
- ARTICULO 4º.- La pensión concedida en el Artículo lº regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.-
- ARTICULO 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputa dos a las Partidas Presupuestarias correspondientes.-
- ARTICULO 6º.- Para el supuesto de que el destinatario de la presente Ley tenga / otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acre ditar haber renunciado a éste, para usufructuar de lo otorgado por la presente Ley.-

ARTICULO 7º .- De forma .-

Radi E. RODRIGUEZ



Cerritorio Nacional de la Cierra del Buego, Antártida e Islas del Atlántico Lur HONORABLE LEGISLATURA BLOQUE LEALTAD PERONISTA

F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE:

Cada vez que nos toca vivir la circunstancia de aten_der a un integrante de nuestra comunidad, que como en el caso del Se_ ñor Silvano Gorza, ha dado a la sociedad los mejores años de su vida y que ésta misma sociedad parece olvidar, nos preguntamos, ¿que pasa?

 $\hbox{\it i. Se ha perdido el sentido común de razonar y equil} \\ \hbox{\it brar nuestra conducta social, que aún permite, que quienes menos tie}_nen y más nos necesitan se encuentren desprotegidos y abandonados ?}$

 $\stackrel{.}{\raisebox{-.5ex}{\cdot}}$ 0 acaso el derecho común que consagra nuestra Constitución, a ellos no les 11ega ?

Entendemos que es hora de contribuir a la solución,/
por eso es que insistimos ante éste Honorable Cuerpo a los efectos de
que el presente Proyecto sea aprobado en la seguridad de que con ello
habremos contribuído a dar solución a parte de los graves problemas /
que nos aquejan.-

Raúl E. RODRIGUEZ Legislador

Lagislator